



Resolución Ministerial

Lima, ..29.. de.....ABRIL..... del..2021.

Visto, el expediente N° 21-046434-001, que contiene la Nota Informativa N° 374-2021-DGIESP/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 416-2021/MINSA, de fecha 25 de marzo de 2021, se designó al señor CIRO LIBERATO RAMON, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;



A. VERAMENDI

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,



L. CUEVA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor **CIRO LIBERATO RAMON**, al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer, Nivel F-4, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



G Rosell



S. YANCOURT

Regístrese y comuníquese.


 ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
 Ministro de Salud